



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 004 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A HOCOL S.A., EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS Y DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

No.	PROYECTO
1	“PAVIMENTACIÓN EN PLACA HUELLA DE LA VIA CHAPARRAL - ATACO SECTOR “PIPINI AMOYA Y GUAINI” CHAPARRAL.”
2	“IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE AMALFI, REMEDIOS Y SEGOVIA DE LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
3	“DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA”
4	“DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA”
5	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOLORES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

NOVIEMBRE DE 2022



TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	5
2.1.1. JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES	5
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	5
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	8
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	8
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	10
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	10
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	17
2.1.2. UT- LOGISTICA HOCOL 2022	17
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	18
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	21
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	21
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	24
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	24
Resultado evaluación técnica: CUMPLE	35
2.1.3. O&P INGENIERÍA SAS	35
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	35
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	38
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	38
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	40
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	40
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	47
2.1.4. INGECONTROL S.A.	48
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.	48
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE	51
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	51
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE	53
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	53
Ahora bien, dentro del periodo de subsanación el oferente presentó una observación respecto al rechazo de la oferta económica la cual se da respuesta en los siguientes términos:	63
Resultado evaluación técnica: NO CUMPLE/ RECHAZADO	63
3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	64

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta N.º 004 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A HOCOL S.A., EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS Y DESCRITOS A CONTINUACIÓN:**

No.	PROYECTO
1	“PAVIMENTACIÓN EN PLACA HUELLA DE LA VIA CHAPARRAL - ATACO SECTOR “PIPINI AMOYA Y GUAINI” CHAPARRAL.”
2	“IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE AMALFI, REMEDIOS Y SEGOVIA DE LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
3	“DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA”
4	“DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA”
5	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOLORES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

y cuyo cierre se efectuó a los diecisiete (17) días de noviembre de 2022 a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1		JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES	N/A	(3) Correos recibidos el 16/11/2022: 10:07 p.m. 10:10 p.m. 10:14 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		UT- LOGISTICA HOCOL 2022	LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S (60%) ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ (20%)	(4) Correos recibidos el 16/11/2022: 11:01 p.m. 11:02 p.m. 11:22 p.m. 11:24 p.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
	17 de noviembre de 2022 9:00 a.m.		DIEGO MAURICIO YEPES OSPINA (20%)	(1) Correo recibido el 17/11/2022: 12:00 a.m.			
3		O&P INGENIERÍA SAS	N/A	(4) Correos recibidos el 17/11/2022: 07:18 a.m. 07:24 a.m. 07:38 a.m. 08:03 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
4		INGECONTROL SA	N/A	(4) Correos recibidos el 17/11/2022: 08:37 a.m. 08:37 a.m. 08:37 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
5		CONSORCIO OBRAS RURALES	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA SAS (60%) ARM CONSULTING LIMITADA (40%)	(4) Correos recibidos el 17/11/2022: 08:44 a.m. 08:46 a.m. 08:48 a.m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término *

* Se deja expresa constancia que dentro de la audiencia virtual de cierre el proponente **NO PRESENTÓ** Garantía de Seriedad de la Oferta, razón por la cual se incurre en la causal de rechazo contenida en el literal “y” del numeral 5.6. “Causales de Rechazo” de los Términos de Referencia, razón por la que la propuesta no será objeto de evaluación.

“5.6. CAUSALES DE RECHAZO

y. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación.

La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora; este requisito podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta. Téngase en cuenta que NO es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago sino el recibo de pago”



Con base en lo anteriormente mencionado, la propuesta allegada por el oferente CONSORCIO OBRAS RURALES queda rechazada de plano y no será objeto de evaluación.

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta N.º 004 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA EN LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ASIGNADOS A HOCOL S.A., EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS Y DESCRITOS A CONTINUACIÓN:**

No.	PROYECTO
1	“PAVIMENTACIÓN EN PLACA HUELLA DE LA VÍA CHAPARRAL - ATACO SECTOR “PIPINI AMOYA Y GUAINI” CHAPARRAL.”
2	“IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE AMALFI, REMEDIOS Y SEGOVIA DE LA SUBREGIÓN NORDESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”
3	“DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA”
4	“DOTACIÓN DE MENAJE, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA”
5	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOLORES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

y cuyo cierre se efectuó a los diecisiete (17) días de noviembre de 2022 a las 09:00 a.m., se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como “NO CUMPLE/ SUBSANAR.”

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 PDF CORREO 1 LPA 004. Pág. 4 a 9		
3	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 PDF CORREO 1 LPA 004. Pág. 10 a 13		
4	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	N/A	N/A		
5	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 PDF CORREO 1 LPA 004. Pág. 14 A 15		
8	Registro único de proponentes	N/A	N/A		
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	CUMPLE	Correo 1 PDF CORREO 1 LPA 004. Pág. 16		
10	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 PDF CORREO 1 LPA 004. Pág. 17 A 19		
11	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 1 PDF requisitos habilitantes Pág. 20 a 32	Debe aportar el recibo de pago, conforme al numeral 6.1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los TDR numeral "7) <u>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la</u>	Anexa recibo de pago debidamente expedido por la aseguradora

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<i>certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta."</i>	
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 PDF requisitos habilitantes Pág. 33		
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 1 PDF requisitos habilitantes Pág. 34		
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 1 PDF requisitos habilitantes Pág. 35		
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 1 PDF requisitos habilitantes Pág. 36		
16	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 PDF requisitos habilitantes Pág. 37 a 38		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 1 PDF requisitos habilitantes Pág. 39 a 40		
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 1 PDF requisitos habilitantes Pág. 41 a 42		
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	Correo 1 PDF requisitos habilitantes Pág. 43		
20	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
JORGE IVAN HERNANDEZ CABRALES	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 1 - Correo 1 - LPA 004 de 2022 - Jorge Hernández - Páginas 45 a 46	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Jorge Ivan Hernández Cabrales C.C. 93.239.610 y el contador público Jaiver Arlex Vásquez Gaitan con T.P. 166191-T y son con corte al 31/12/2021
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - Correo 1 - LPA 004 de 2022 - Jorge Hernández - Páginas 47 a 53	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Jorge Ivan Hernández Cabrales C.C. 93.239.610 y el contador público Jaiver Arlex Vásquez Gaitan con T.P. 166191-T y son con corte al 31/12/2021

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - Correo 1 - LPA 004 de 2022 - Jorge Hernández - Páginas 54 a 55 y 59 a 60	Se evidencia la certificación a los estados financieros firmados por el representante legal Jorge Ivan Hernández Cabrales C.C. 93.239.610 y el contador público Jaiver Arlex Vásquez Gaitan con T.P. 166191-T y son con corte al 31/12/2021 Se evidencia el dictamen a los estados financieros firmado por el contador público independiente Angela Yamile Garcia Guerrero con T.P. 237859- T y son con corte al 31/12/2021.
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 1 - Correo 1 - LPA 004 de 2022 - Jorge Hernández - Páginas 56 a 59 y 61 a 63	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Jaiver Arlex Vásquez Gaitan con T.P. 166191-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 08/09/2022) Se encuentran los documentos establecidos para el contador público independiente: Angela Yamile Garcia Guerrero con T.P. 237859- T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 09/11/2022)

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	1,51	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	30%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	2,61	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,0%	13%	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,0%	9%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Geopark Colombia SAS	Servicios de gerencia del proyecto para la dotación no fungibles para modalidad institucional de centro de desarrollo infantil (CDI), para el desarrollo integral de los niños y niñas de la primera infancia en la subregión PDET Putumayo	6000007002	Jorge Iván Hernández Cabrales	06/08/2021	05/08/2022	N.A.	12,17	Liquidado	\$604.548.959,00	604,55	I	100%	\$604.548.959,00	604,55
														\$604.548.959,00	604,55

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos ejecutados directamente recibidos a satisfacción y terminados, dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, supervisión, gerencia, apoyo a la gerencia y/o formulación de proyectos <p>Formulación de proyectos: Es a la fase de la reinversión en la cual se identifican la situación actual, la situación esperada y las alternativas de solución para la problemática que se está analizando, que seguidamente pasarán a preparación para iniciar el levantamiento de la información relacionada con los insumos, actividades, costos, tiempos y demás elementos necesarios para obtener el o los productos que las contiene.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos de la LPA. El contrato cumple con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 - LPA 004 de 2022 - Jorge Hernández - Folios 65 a 116
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance gerencia a proyecto de dotación no fungible a Centro de Desarrollo Infantil - CDI cumpliendo con el objeto requerido, su estado es terminado, liquidado, se encuentra recibido a satisfacción y ha sido ejecutado dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente LPA. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 - LPA 004 de 2022 - Jorge Hernández - Folios 67 a 116
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 400 SMMLV.</p>	<p>El contrato aporta 604,55 SMMLV, la cual acredita un valor superior 400 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 - LPA 004 de 2022 - Jorge Hernández - Folios 67 a 116
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo 1 - LPA 004 de 2022 - Jorge Hernández - Folio 66



Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Apoyo a la gerencia de proyecto	14	\$ 55.680.000	\$ 779.520.000,00
IVA			\$ 148.108.800,00
Total contrato de apoyo a la gerencia de proyecto			\$ 927.628.800,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Apoyo a la gerencia de proyecto	14	\$ 55.591.600,00	\$ 778.282.400,00
IVA			\$ 147.873.656,00
Total contrato de apoyo a la gerencia de proyecto			\$926.156.056,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	51,66%	51,66%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social	22,00%	16,00%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	1,000%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA		
2,8	ICBF		
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	8,00%	8,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	26,00%	26,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables	16,00%	16,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	5,00%	5,00%
3.2.1	Personal administrativo	2,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	188,00%	187,66%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Profesional de seguimiento técnico	unidad	1	14	100%	\$ 6.000.000,00	\$ 84.000.000,00	\$ 84.000.000,00
Profesional financiero	unidad	2	14	30%	\$ 3.500.000,00	\$ 29.400.000,00	\$ 29.400.000,00
Profesional seguimiento técnico	unidad	1	14	70%	\$ 3.000.000,00	\$ 29.400.000,00	\$ 29.400.000,00
Profesional apoyo seguimiento técnico	unidad	1	14	40%	\$ 3.000.000,00	\$ 16.800.000,00	\$ 16.800.000,00
Profesional de seguimiento	unidad	2	14	70%	\$ 3.000.000,00	\$ 58.800.000,00	\$ 58.800.000,00
Profesional jurídico	unidad	1	14	30%	\$ 5.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00
Asesor jurídico	unidad	1	14	30%	\$ 3.000.000,00	\$ 12.600.000,00	\$ 12.600.000,00
Residente de obra	unidad	1	14	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Auxiliar administrativo	unidad	2	14	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 364.000.000,00	\$ 364.000.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,8800	1,8766
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 684.320.000,00	\$ 683.082.400,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	unidad	2	100%	14	\$ 2.000.000,00	\$ 56.000.000,00	\$ 56.000.000,00
Gastos administrativos	unidad	2	100%	14	\$ 1.400.000,00	\$ 39.200.000,00	\$ 39.200.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 95.200.000,00	\$ 95.200.000,00
Total gerencia = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 779.520.000,00	\$ 778.282.400,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 148.108.800,00	\$ 147.873.656,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 927.628.800,00	\$ 926.156.056,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 896.649.292,00) y máximo (\$ 943.841.360,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$ 926.156.056,00; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 02 - 1.1. Anexo No. 8. Oferta económica 3 - Correo 2 - LPA 004 de 2022 _ Jorge Hernández - Folios 1 a 6
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presenta corrección de tipo aritmético, dado que se comete un error de sumatoria en el Anexo No. 8.1. -Cálculo de factor multiplicador- que modifica el factor multiplicador presentado, por ende, el desglose de la oferta económica es modificado y se disminuye el valor de la oferta económica. El valor de oferta económica luego de verificación y corrección de tipo aritmético se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.2. UT- LOGISTICA HOCOL 2022

LOGISTICA INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	60%
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	20%
DIEGO MAURICIO YEPES OSPINA	20%



2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 3 a 7		
3	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 8 a 14		
4	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 15 a 19		
5	Documento de constitución del proponente plural	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 20 a 23	El proponente debe cambiar el nombre de la figura asociativa dejando la aclaración que dicho cambio aplica para todos los demás documentos de la propuesta, conforme a lo estipulado en el numeral 6.1.6. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES de los TDR tercera viñeta <i>"- El proponente podrá asignar nombre al consorcio o unión temporal, sin embargo, <u>deberá abstenerse de hacer referencia o de incluir en dicha nominación el nombre de la Entidad Contribuyente.</u>"</i> de igual	Aporta documento aclaratorio donde cambia la denominación de Unión Temporal logística Hocol 2022 a "UNIÓN TEMPORAL GERENCIA Y LOGISTICA 2022"

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				forma al tratarse de una unión temporal se deberá expresar que se responderá a las sanciones de forma limitada conforme a la participación de los miembros.	
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 24 a 32		
8	Registro único de proponentes	N/A	N/A		
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 33 a 38		
10	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 39 a 47		
11	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 48 a 51	Se deje ajustar el nombre del tomador conforme a la modificación del nombre de la figura asociativa	La póliza se remite debidamente ajustada

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 52 a 54		
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 59 a 62		
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 55 a 58		
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 63 a 65		
16	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 66 a 71		
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 74 a 81		
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 5 PDF requisitos habilitantes. Pág. 85 a 93		
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	CUMPLE	No aporta		Remite el formato

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
20	Formato de certificación de participación de accionistas	CUMPLE	No aporta	Respecto del proponente LOGISTICA, INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	Remite el formato

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
LOGISTICA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 14 a 15	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por la representante legal Angelica María Idárraga Rodríguez CC. 1.110.479.808, y contador público Jeimmy Alexandra Suarez Barragán con T.P. 156246-T y son con corte al 31/12/2021
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 16 a 28	Se evidencian las notas a los estados financieros y son con corte al 31/12/2021
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 29 a 31	El certificado a los estados financieros se encuentra firmado por la representante legal Angelica María Idárraga Rodríguez CC. 1.110.479.808, y contador público Jeimmy Alexandra Suarez Barragán con T.P. 156246-T y son con corte al 31/12/2021. El dictamen se encuentra firmado por el contador público independiente Ana Cielo Cortes Fino con T.P. 183810-T y son con corte al 31/12/2021.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 45 a 50	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Jeimmy Alexandra Suarez Barragán con T.P. 156246-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/10/2022). Para contador público independiente: Ana Cielo Cortes Fino T.P. 183810-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 30/08/2022)

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 32 a 34	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por la persona natural Abraham Enrique Espinosa Diaz CC. 78.690.387 y contador público Francisco Perez Genes con T.P. 76035-T y son con corte al 31/12/2021.
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 35 a 41	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por la persona natural Abraham Enrique Espinosa Diaz CC. 78.690.387 y contador público Francisco Perez Genes con T.P. 76035-T y son con corte al 31/12/2021.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 42 a 44	Se evidencia la certificación a los estados financieros firmados por la persona natural Abraham Enrique Espinosa Diaz CC. 78.690.387 y contador público Francisco Perez Genes con T.P. 76035-T y son con corte al 31/12/2021. El dictamen de los estados financieros firmados por el contador independiente Yolima Andrea Perez Bermudez con T.P. 213278-T y son con corte al 31/12/2021.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 51 a 56	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Francisco Perez Genes con T.P. 76035-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/10/2022) y para el contador independiente: Yolima Andrea Perez Bermudez con T.P. 213278-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 15/11/2022)

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
DIEGO MAURICIO YEPES OSPINA	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 3 a 4	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por la persona natural Diego Mauricio Yepes Ospina C.C. 1.110.464.963, y contador público Jeimmy Alexandra Suarez Barragán con T.P. 156246-T y son con corte al 31/12/2021
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 5 a 9	Se evidencian las notas a los estados financieros y son con corte al 31/12/2021
	Certificación y dictamen de los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 10 a 12	EL certificado a los estados financieros se encuentra firmado por la persona natural Diego Mauricio Yepes Ospina C.C. 1.110.464.963, y contador público Jeimmy Alexandra Suarez Barragán con T.P. 156246-T y son con corte al 31/12/2021. El dictamen se encuentra firmado por el contador público independiente Ana Cielo Cortes Fino con T.P. 183810-T y son con corte al 31/12/2021.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 1 - REQUISITOS FINANCIEROS - Páginas 45 a 50	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Jemmy Alexandra Suarez Barragán con T.P. 156246-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 26/10/2022). Para contador público independiente: Ana Cielo Cortes Fino T.P. 183810-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 30/08/2022)

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	16,16	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	5%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	232,3	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,0%	27%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,0%	25%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Mennar SAS	Contratar los servicios de apoyo a la gerencia del proyecto "Construcción de 530 metros lineales de pavimento en concreto rígido en la vía salida municipio de Herveo y barrio mirador caldas del municipio de Casabianca, Tolima."	01-15/09/21	Diego Mauricio Yepes Ospina	16/09/2021	14/03/2022	N/A	6,00	Finalizado	\$46.702.613,00	46,70	I	100%	\$46.702.613,00	46,70
2	Gobernación del Tolima	Contratar la prestación de servicios de un ingeniero agroindustrial con experiencia en estructuración de proyectos y asistencia técnica para el acompañamiento en los procesos de la secretaria de desarrollo agropecuario y producción alimentaria de la gobernación del Tolima.	473-2017	Diego Mauricio Ospina Yepes	27/02/2017	25/08/2017	N.A.	6,00	Finalizado	\$24.600.000,00	33,35	I	100%	\$24.600.000,00	33,35
3	Gobernación del Tolima	Contratar la prestación de servicios profesionales de un ingeniero agroindustrial con conocimiento y experiencia en gestión de calidad, control de la producción y habilidades en la formulación de proyectos, para la asesoría en la secretaría de desarrollo agropecuario y producción alimentaria de la gobernación del Tolima. En desarrollo del proyecto:	104-2016	Diego Mauricio Ospina Yepes	29/02/2016	25/09/2016	N.A.	7,00	Finalizado	\$22.470.000,00	32,59	I	100%	\$22.470.000,00	32,59

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado / Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado	
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)	
		"Fortalecimiento de la institucionalidad y planificación del sector agropecuario en el departamento del Tolima".														
4	Filántropos	Contratación de la prestación de servicios de apoyo a la gerencia de los proyectos a ejecutar por la Corporación para la Gestión del Desarrollo Humano Filántropos.	50-2015	Diego Mauricio Ospina Yepes	15/01/2015	30/12/2015	N.A.	11,67	Liquidado	\$110.000.000,00	170,71	I	100%	\$110.000.000,00	170,71	
5	Unión temporal AV-JML Loricá 2014	Contratar la prestación de servicios de coordinación y apoyo a la dirección de gerencia dentro del proceso construcción y pavimentación de la avenida Jesús María Lugo, desde la calle 4 hasta la vía que conduce a San Bernardo del Viento, segunda etapa en el municipio de Santa Cruz de Loricá, departamento de Córdoba	100-2014	Diego Mauricio Ospina Yepes	11/05/2014	12/01/2015	N.A.	8,23	Liquidado	\$99.000.000,00	153,64	I	100%	\$99.000.000,00	153,64	
														\$302.772.613,00	437,00	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos ejecutados directamente recibidos a satisfacción y terminados, dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, supervisión, gerencia, apoyo a la gerencia y/o formulación de proyectos <p>Formulación de proyectos: Es a la fase de la reinversión en la cual se identifican la situación actual, la situación esperada y las alternativas de solución para la problemática que se está analizando, que seguidamente pasarán a preparación para iniciar el levantamiento de la información relacionada con los insumos, actividades, costos, tiempos y demás elementos necesarios para obtener el o los productos que las contiene.</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Se debe allegar aclaraciones y subsanaciones de los siguientes contratos: Del contrato No. 1 con información aportada no se puede verificar si el contrato se encuentra recibido a satisfacción. Del contrato No. 3 se solicita aclaración dado que el objeto de la certificación y contrato presentados son diferentes al relacionado dentro del Anexo No. 6. Aclarar y subsanar</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-2 (2)/ Requisitos Técnicos - Folios 150 a 177</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Subsanación propuesta hocol 2022/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida / Anexos - Páginas 11 a 12</p>	<p>El proponente presenta cinco (5) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos presentados cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance servicios de apoyo a la gerencia de proyecto de infraestructura vial y ha sido ejecutado dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente LPA; el mismo se encuentran terminado, sin embargo, con la información aportada no se puede verificar el recibido a satisfacción. Aclarar y subsanar</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos Técnicos - Folios 152 a 157</p> <p>Subsanación: Correo No. 1 - Subsanación propuesta hocol 2022/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida / Anexos - Páginas 11 a 12</p>	<p>1. En certificación aportada se puede verificar el recibo a satisfacción del contrato.</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance apoyar las iniciativas para formular y estructurar proyectos productivos y ha sido ejecutado dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 2 - Requisitos Técnicos - Folios 151, 167 a 175</p>	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	cierre de la presente LPA; su estado es finalizado.			
	3. Del contrato No. 3 se solicita aclaración dado que el objeto de la certificación y contrato presentados son diferentes al relacionado dentro del Anexo No. 6, Aclarar y subsanar. Su estado es finalizado y ha sido ejecutado dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente LPA.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos Técnicos - Folios 151,158 a 166 Subsanación: Correo No. 1 - Subsanación propuesta hocol 2022/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida / Anexos - Páginas 11 a 12	Se aclara que el objeto del contrato es el remitido en certificación y contrato allegados inicialmente. Por ende el contrato No. 3 contiene dentro de su alcance apoyar las iniciativas para formular y estructurar proyectos productivos y ha sido ejecutado dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente LPA; su estado es finalizado.
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance servicios de apoyo a la gerencia a proyectos, se encuentra liquidado, recibido a satisfacción y ha sido ejecutado dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente LPA.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos Técnicos - Folio 176	N.A.
	5. El contrato No. 5 contiene dentro de su alcance servicios de coordinación y apoyo a la gerencia a proyecto, se encuentra liquidado, recibido a satisfacción y ha sido ejecutado dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente LPA.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos Técnicos - Folio 177	N.A.
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 400 SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados es 437,00 SMMLV, la cual acredita un valor superior 400 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 2 - Requisitos Técnicos - Folios 151 a 177	N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF. Sin embargo, del contrato No. 3 se solicita aclaración dado que el objeto de la certificación y contrato presentados son diferentes al relacionado dentro del Anexo No. 6.	CUMPLE	Correo No. 2 - Anexo-No.-6.- Experiencia-mínima-requerida-2 (2)/ Requisitos Técnicos - Folio 150 Subsanación: Correo No. 1 - Subsanación propuesta hocol 2022/ Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida / Anexos - Páginas 11 a 12	Se adjunta Anexo No. 6 corrigiendo el objeto del contrato No. 3. según información aportada inicialmente.

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Apoyo a la gerencia de proyecto	14	\$ 56.437.001	\$ 790.118.017,00
		IVA	\$ 150.122.423,00
Total contrato de apoyo a la gerencia de proyecto			\$ 940.240.440,00

Corrección tipográfica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Apoyo a la gerencia de proyecto	14	\$ 56.437.001,21	\$ 790.118.017,00
		IVA	\$ 150.122.423,00
Total contrato de apoyo a la gerencia de proyecto			\$940.240.440,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,26%	56,26%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	
2,5	Seguridad social	22,94%	22,94%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,50%	
2.5.3	ARL	2,436%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	0,50%	
2,11	Otros	1,50%	1,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,50%	
2.11.2	Dotación	0,50%	
2.11.3	Auxilios varios	0,50%	
2.11.4	Prestaciones extralegales		
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	31,50%	31,50%
3,1	Gastos directos no reembolsables	20,00%	20,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	1,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,50%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,50%	
3.1.8	Jubilaciones		
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales		
3.1.12	Sistematización administración	2,50%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	4,00%	4,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	6,50%	6,50%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,50%	
3.3.2	Seguros	3,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación		
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	199,76%	199,76%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Profesional de seguimiento técnico	unidad	1	14	100%	\$ 4.100.000,00	\$ 57.400.000,00	\$ 57.400.000,00
Profesional financiero	unidad	2	14	30%	\$ 2.800.000,00	\$ 23.520.000,00	\$ 23.520.000,00
Profesional seguimiento técnico	unidad	1	14	70%	\$ 4.100.000,00	\$ 40.180.000,00	\$ 40.180.000,00
Profesional apoyo seguimiento técnico	unidad	1	14	40%	\$ 2.800.000,00	\$ 15.680.000,00	\$ 15.680.000,00
Profesional de seguimiento	unidad	2	14	70%	\$ 4.100.000,00	\$ 80.360.000,00	\$ 80.360.000,00
Profesional jurídico	unidad	1	14	30%	\$ 4.100.000,00	\$ 17.220.000,00	\$ 17.220.000,00
Asesor jurídico	unidad	1	14	30%	\$ 4.100.000,00	\$ 17.220.000,00	\$ 17.220.000,00
Residente de obra	unidad	1	14	100%	\$ 2.800.000,00	\$ 39.200.000,00	\$ 39.200.000,00
Auxiliar administrativo	unidad	2	14	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 42.000.000,00	\$ 42.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 332.780.000,00	\$ 332.780.000,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,00	1,9976
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 664.748.017,00	\$ 664.748.017,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos administrativos	unidad	1	100%	14	\$ 3.250.000,00	\$ 45.500.000,00	\$ 45.500.000,00
Gastos de hospedaje y alimentación	unidad	4	50%	14	\$ 1.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00
Alquiler camioneta 4x4 con conductor	unidad	1	65%	14	\$ 5.700.000,00	\$ 51.870.000,00	\$ 51.870.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 125.370.000,00	\$ 125.370.000,00

Total gerencia = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 790.118.017,00	\$ 790.118.017,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 150.122.423,00	\$ 150.122.423,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 940.240.440,00	\$ 940.240.440,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 896.649.292,00) y máximo (\$ 943.841.360,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	Se evidencia que presenta error tipográfico dado que en el desglose de la oferta indican que el valor de la oferta económica incluyendo los costos directos y los otros costos directos es por un valor de \$940.240.440,00; pero en la casilla de valor mensual del anexo 8. no se indica el valor que corresponde al realizar la división del valor total de la oferta en el plazo establecido de la presente LPA, se realiza corrección de valor mensual. La oferta se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo No. 03 - Anexo No. 8. Oferta económica 3/ Anexo No. 8. Oferta económica 3 (1)/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 4/ Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 4 (1)/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 4 (1)/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 4 (1) / Oferta económica - Folios 178 a 180
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo, presenta error tipográfico en el Anexo No. 8 - Oferta económica- en la casilla de valor mensual, se realiza corrección. El valor se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			





DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación técnica: **CUMPLE**

2.1.3. O&P INGENIERÍA SAS

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF anexo 3, PDF abono		
3 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
4 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF certificado de existencia		



1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
5	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF RUT		
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF RUP	No registra sanciones	
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF Anexo 17		
10	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF Anexo 4		
11	Garantía de seriedad de la propuesta	NO CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF Garantía	La garantía no se encuentra conforme al numeral 6.1.12. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA numeral "4) <i>Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el <u>PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022 / NIT 830.053.105-3.</u></i> " de igual	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
			<p>manera no aporta el recibo de pago expedido por la aseguradora conforme al numeral "7) <u>La garantía debe acompañarse con el recibo de pago expedido por la aseguradora, no es de recibo la certificación de no expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica, es necesario presentar el recibo de pago. Este requisito sólo podrá subsanarse hasta máximo el plazo concedido para la subsanación, so pena del rechazo de la oferta.</u>"</p>	
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF Cedula	
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	No aporta	Se verificó
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	No aporta	Se verificó
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	No aporta	Se verificó
16	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF Anexo 5	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF Anexo 9		
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 1 Carpeta requisitos jurídicos PDF Anexo 10		
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE	No aporta		
20	Formato de certificación de participación de accionistas	NO CUMPLE	No aporta		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
O & P INGENIERIA S.A.S	Balace general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	Correo 1 - 2 - Requisitos financieros - 1 - Información financiera - 1 - Información Financiera - Páginas 1 a 4	El balance y estado de resultados se encuentran firmados por el representante legal Carlos Orlando Rodríguez Lesmes C.C. 79.312.582, contador público María Del Pilar Velásquez Castro con T.P. 217552-T y Revisor Fiscal Alejandra María Giraldo ALZATE con T.P. 119803- T y son con corte al 31/12/2021

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	Correo 1 - 2 - Requisitos financieros - 1 - Información financiera - 1 - Información Financiera - Páginas 7 a 25	Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por el representante legal Carlos Orlando Rodríguez Lesmes C.C. 79.312.582, contador público María Del Pilar Velásquez Castro con T.P. 217552-T y Revisor Fiscal Alejandra María Giraldo ALZATE con T.P. 119803- T y son con corte al 31/12/2021. NOTA: Si bien, se hace el cálculo de los indicadores financieros con la información contenida en el balance general como en el RUP, en las notas a los estados financieros no se discrimina el valor por concepto de gastos de interés.
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	Correo 1 - 2 - Requisitos financieros - 1 - Información financiera - 1 - Información Financiera - Páginas 26 a 27	Se evidencia el dictamen de los estados financieros firmado por el Revisor Fiscal Alejandra María Giraldo ALZATE con T.P. 119803- T y son con corte al 31/12/2021. No se presenta la certificación a los estados financieros como se establece en el numeral 9.2.3.: " documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	CUMPLE	Correo 1 - 2 - Requisitos financieros - 1 - 2 Docs. contador y 3 Docs. revisor	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: María Del Pilar Velásquez Castro con T.P. 217552-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 27/09/2022) Para el Revisor Fiscal Alejandra María Giraldo Álzate: con T.P. 119803- T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes



REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
			disciplinarios expedido con fecha del 27/09/2022)

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	6,6	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	47%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	5,2	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,0%	6%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,0%	3%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	La Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP	Servicios de apoyo a la gerencia de proyectos y la gestión del portafolio de inversiones y gastos de TGI SA ESP	751116	O&P Ingeniería S.A.S.	02/01/2019	31/12/2019	N.A.	12,13	Finalizado	\$7.036.782.446,00	8.497,34	I	100%	\$7.036.782.446,00	8.497,34
														\$7.036.782.446,00	8.497,34

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos ejecutados directamente recibidos a satisfacción y terminados, dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, supervisión, gerencia, apoyo a la gerencia y/o formulación de proyectos <p>Formulación de proyectos: Es a la fase de la reinversión en la cual se identifican la situación actual, la situación esperada y las alternativas de solución para la problemática que se está analizando, que seguidamente pasarán a preparación para iniciar el levantamiento de la información relacionada con los insumos, actividades, costos, tiempos y demás elementos necesarios para obtener el o los productos que las contiene.</p>	<p>El proponente presenta un (1) contrato con el que pretende validar los requisitos de la LPA. El contrato cumple con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - 3- Requisitos técnicos/Anexo-No-6- Experiencia-minima-requerida - 1- Soportes/ 54-751116-ESP TEC/ 54-751116-CERT/ 54-751116-ACT LIQ
<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance servicios de apoyo a la gerencia a proyectos, se encuentra terminado, liquidado, recibido a satisfacción y ha sido ejecutado dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente LPA. Cumpliendo con los requisitos solicitados.</p>		CUMPLE	Correo No. 2 - 3- Requisitos técnicos - 1- Soportes/ 54-751116-ESP TEC/ 54-751116-CERT/ 54-751116-ACT LIQ
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 400 SMMLV.</p>	<p>El centrado aportada 8.497,34 SMMLV, la cual acredita un valor superior 400 SMMLV.</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - 3- Requisitos técnicos - 1- Soportes/ 54-751116-ESP TEC/ 54-751116-CERT/ 54-751116-ACT LIQ
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>	CUMPLE	Correo No. 2 - 3- Requisitos técnicos/Anexo-No-6- Experiencia-minima-requerida



Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Apoyo a la gerencia de proyecto	10	\$ 79.211.827	\$ 792.118.266,00
		IVA	\$ 150.502.471,00
Total contrato de apoyo a la gerencia de proyecto			\$ 942.620.737,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)		50,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros		6,03%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	3,00%	
2.11.3	Auxilios varios	0,03%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)		64,18%
3,1	Gastos directos no reembolsables		26,98%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%	
3.1.2	Servicios públicos	2,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.5	Gastos legales y bancarios	3,00%	
3.1.6	Capacitación personal	2,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,50%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,20%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,08%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,20%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		18,10%
3.2.1	Personal administrativo	15,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	2,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,10%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		18,10%
3.3.1	Costo capital de trabajo	5,00%	
3.3.2	Seguros	1,10%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	10,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	2,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
	Factor multiplicador = 1+2+3+4	235,00%	235,00%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)		
Profesional de seguimiento técnico	mes	1	10	100%	\$ 5.326.565,00	\$ 53.265.650,00
Profesional financiero	mes	2	10	30%	\$ 5.000.000,00	\$ 30.000.000,00
Profesional seguimiento técnico	mes	1	10	70%	\$ 5.000.000,00	\$ 35.000.000,00
Profesional apoyo seguimiento técnico	mes	1	10	40%	\$ 4.000.000,00	\$ 16.000.000,00
Profesional de seguimiento	mes	2	10	70%	\$ 5.326.565,00	\$ 74.571.910,00
Profesional jurídico	mes	1	10	30%	\$ 5.000.000,00	\$ 15.000.000,00
Asesor jurídico	mes	1	10	30%	\$ 4.000.000,00	\$ 12.000.000,00
Residente de obra	mes	1	10	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 35.000.000,00
Auxiliar administrativo	mes	2	10	100%	\$ 2.750.000,00	\$ 55.000.000,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 325.837.560,00
Factor multiplicador - FM = (7)						2,3500
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 765.718.266,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS						
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)
Equipos de cómputo	mes	12	100%	10	\$ 220.000,00	\$ 26.400.000,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 26.400.000,00

Total gerencia = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 792.118.266,00
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 150.502.471,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 942.620.737,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$896.649.292,00) y máximo (\$943.841.360,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	<p>En la oferta económica presentada se indica como plazo de ejecución 10 meses, el cual no corresponde con el estipulado en el numeral 2.6.- Plazo de ejecución- de los TDR, en el cual se señala lo siguiente: (...) <i>"El plazo de ejecución del Contrato será el mismo plazo que tome la ejecución del proyecto de mayor duración"</i> (...)</p> <p>Para el caso de la presente LPA, el plazo del proyecto con mayor duración corresponde a catorce (14 meses); por lo cual el proponente incurre en causal de rechazo de literal qq del numeral 5.6 -Causales de rechazo- de los TDR:</p> <p><i>"qq. Cuando la propuesta presentada supere o sea menor al plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia"</i></p>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	<p>Correo No. 03 - 2. Oferta económica - 8 Oferta (Excel y pdf)/ 8.1 FM (Excel y pdf)/ 8.2 Desglose oferta (Excel y pdf)</p>
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.			
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética			
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.			

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**



2.1.4. INGECONTROL S.A.

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 2 a 3	<p>No adjunta los documentos correspondientes al abono de la propuesta, conforme al numeral "6.1.18. ABONO DE LA PROPUESTA</p> <p><i>Si el representante legal o apoderado de los destinatarios del proceso licitatorio no posee título necesario para abonar la oferta, esta deberá ser avalada por un administrador de empresas o economista o ingeniero civil, para lo cual <u>deberá adjuntar copia de su matrícula o tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competente para ello, de acuerdo con la profesión en caso de aplicar.</u></i></p>	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
3	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
4	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 7 a 14		
5	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
6	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
7	Registro único tributario o su equivalente	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 15 a 18		
8	Registro único de proponentes	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 20 a 243	No registra sanciones	
9	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 244		
10	Certificado de pago de aportes parafiscales	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 245		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
11	Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 246 a 258		
12	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 259		
13	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 260 a 261		
14	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 262		
15	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 263		
16	Autorización de tratamiento de datos personales	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 264 a 265		
17	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 266 a 267		
18	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	CUMPLE	Correo 3. PDF orden jurídico. Pág. 2668 a 269		

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
19	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	NO CUMPLE	No aporta		
20	Formato de certificación de participación de accionistas	NO CUMPLE	No aporta		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGECONTROL S.A.	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	CUMPLE	3 correo - 1. ORDEN FINANCIERO - Páginas 3 a 5
	Notas a los estados financieros	CUMPLE	3 correo - 1. ORDEN FINANCIERO - Páginas 6 a 17

El balance y estado de resultados se encuentran firmados por la representante legal Catalina Camacho Vanden Berghe C.C. 52.807.673, contador público Fabio Ricardo Sarmiento Franco con T.P. 47829-T y Revisor Fiscal Marlene Laritza Cote De Ducon con T.P. 8064- T y son con corte al 31/12/2021

Las notas a los estados financieros se encuentran firmados por la representante legal Catalina Camacho Vanden Berghe C.C. 52.807.673, contador público Fabio Ricardo Sarmiento Franco con T.P. 47829-T y Revisor Fiscal Marlene Laritza Cote De Ducon con T.P. 8064- T y son con corte al 31/12/2021.

NOTA: Si bien, se hace el cálculo de los indicadores financieros con la información contenida en el balance general como en el RUP, en las notas a los estados financieros no se discrimina el valor por concepto de gastos de interés.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Certificación y dictamen de los estados financieros	NO CUMPLE	3 correo - 1. ORDEN FINANCIERO - Páginas 21 a 22	Se evidencia el dictamen de los estados financieros firmado por el Revisor Fiscal Marlene Laritza Cote De Ducon con T.P. 8064- T y son con corte al 31/12/2021. No se presenta la certificación a los estados financieros como se establece en el numeral 9.2.3.: " documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995".
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores	NO CUMPLE	3 correo - 1. ORDEN FINANCIERO - Páginas 24 a 30	Se encuentran los documentos establecidos del contador público: Fabio Ricardo Sarmiento Franco con T.P. 47829-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 06/10/2022) Para el Revisor Fiscal: Marlene Laritza Cote De Ducon con T.P. 8064-T (cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 04/08/2022) NOTA: La certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal Marlene Laritza Cote De Ducon con T.P. 8064-T tiene fecha de expedición mayor a 3 meses contados a partir del cierre de la recepción de oferta, es decir el 17/11/2022. El certificado no se encuentra vigente.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,0	2,6	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70%	41%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,0	36,9	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,0%	52%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,0%	30%	CUMPLE
RESULTADO INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado (SMMLV)
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	
1	Ecopetrol S.A.	Prestación de servicios para el apoyo a la gestión de los proyectos a cargo de Ecopetrol S.A. y su grupo empresarial.	3009149	Ingecontrol S.A	24/10/2017	31/12/2020	N/A	38,83	Finalizado	\$191.894.104,30	218,61	I	100%	\$191.894.104,30	218,61
2	OXY	Servicios de Interventoría de obra en el campo La Cira Infantas y su área de influencia en el departamento de Santander	CLCI-0332	Ingecontrol S.A	01/11/2013	28/02/2018	N.A.	52,70	Liquidado	\$44.524.200,00	56,99	I	100%	\$44.524.200,00	56,99
3	Refinería de Cartagena S.A.S	Servicio de Consultoría para la Gestión Técnica y Administrativa de los contratos asociados a los proyectos de infraestructura física y de soporte a la operación futura de Reficar	N.R	Ingecontrol S.A	14/01/2013	29/04/2016	N.A.	40,07	Liquidado	\$7.298.773.279,00	10.586,29	I	100%	\$7.298.773.279,00	10.586,29
4	Ecopetrol S.A.	Prestación de Servicios para Apoyo al Proyecto Intervención Anticipada (Gestión Integral, Ejecución y Cierre) de la Vicepresidencia HSE y Sostenibilidad Operativa - VHS, con opción de seis meses.	5221248	Ingecontrol S.A	16/02/2015	31/12/2016	N.A.	22,83	Liquidado	\$2.888.813.253,00	4.190,00	I	100%	\$2.888.813.253,00	4.190,00
														\$10.424.004.836,31	15.051,89

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo UNO (1) y máximo CINCO (5) contratos ejecutados directamente recibidos a satisfacción y terminados, dentro de los últimos DIEZ (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y los cuales deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación, supervisión, gerencia, apoyo a la gerencia y/o formulación de proyectos <p>Formulación de proyectos: Es a la fase de la reinversión en la cual se identifican la situación actual, la situación esperada y las alternativas de solución para la problemática que se está analizando, que seguidamente pasarán a preparación para iniciar el levantamiento de la información relacionada con los insumos, actividades, costos, tiempos y demás elementos necesarios para obtener el o los productos que las contiene.</p>	<p>El proponente presenta cuatro (4) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Se debe allegar aclaraciones y subsanaciones de todos los contratos.</p> <p>De los contratos No. 1 y 2 con información aportada no se puede verificar fecha de terminación del contrato, si el contrato se encuentra terminado ni recibido a satisfacción.</p> <p>Del contrato No. 3 se solicita aclaración dado que el objeto de la certificación presentada es diferente al contenido dentro del contrato adjunto, además con información aportada no se puede verificar fecha de terminación del contrato, si el contrato se encuentra terminado ni recibido a satisfacción.</p> <p>Del contrato No. 4 con información aportada no se puede verificar el recibo a satisfacción.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Correo No. 3 - 1. Orden Técnico - Folios 001 a 005</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su objeto servicios de apoyo a la gestión de proyectos. Sin embargo, con la certificación aportada no se puede verificar el alcance relacionado en el Anexo No. 6, por ende no es posible establecer si el contrato aportado cumple con los requisitos establecidos en los TDR. El contrato se encuentra finalizado .</p> <p>Se corrige fecha de inicio según certificación aportada.</p>	NO CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Orden Técnico - Folio 002
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su objeto servicios de interventoría de obra, con la certificación aportada no se puede verificar el alcance relacionado en el Anexo No. 6, por ende no es posible establecer si el contrato aportado cumple con los requisitos establecidos en los TDR. El contrato se encuentra finalizado y recibido a satisfacción. .</p>	NO CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Orden Técnico - Folio 003
	<p>3. Del contrato No. 3 contiene dentro de su objeto servicios de consultoría para la gestión de técnica y administrativa de proyectos. Sin embargo, con la certificación aportada no se puede verificar el alcance relacionado en el Anexo No. 6, por ende no es posible establecer si el contrato aportado cumple con los requisitos establecidos en los TDR. El contrato se encuentra finalizado y recibido a satisfacción. .</p>	NO CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Orden Técnico - Folio 004

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	Se corrige el valor del contrato según certificación presentada.		
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su objeto servicios de apoyo a proyectos. Sin embargo, con la certificación aportada no se puede verificar el alcance relacionado en el Anexo No. 6, por ende no es posible establecer si el contrato aportado cumple con los requisitos establecidos en los TDR. El contrato se encuentra finalizado y recibido a satisfacción.	NO CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Orden Técnico - Folio 005
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 400 SMMLV.	La sumatoria de los contratos aportados es 15.051,89 SMMLV, la cual acredita un valor superior 400 SMMLV.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Orden Técnico - Folios 002 a 005
Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 3 - 1. Orden Técnico - Folio 001

Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Apoyo a la gerencia de proyecto	14	\$ 53.820.486	\$ 790.118.014,00
		IVA	\$ 150.122.423,00
Total contrato de apoyo a la gerencia de proyecto			\$ 940.240.440,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Apoyo a la gerencia de proyecto	14	\$ 52.773.826,00	\$ 738.833.564,00
		IVA	\$ 140.378.377,00
Total contrato de apoyo a la gerencia de proyecto			\$879.211.941,00

Página 57 de 64

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	56,37%	52,91%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	5,38%	
2,5	Seguridad social		18,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,00%	
2,8	ICBF	0,00%	
2,9	Seguros de ley	0,00%	
2,10	Indemnización de ley	0,00%	
2,11	Otros	3,45%	6,91%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,00%	
2.11.2	Dotación	4,25%	
2.11.3	Auxilios varios	2,66%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	22,23%	22,22%
3,1	Gastos directos no reembolsables		14,26%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,09%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,32%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,00%	
3.1.6	Capacitación personal	0,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,00%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	3,27%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	7,58%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		6,84%
3.2.1	Personal administrativo	6,84%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		1,12%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,00%	
3.3.2	Seguros	1,12%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,00%	
3,4	Asesoría legal permanente		0,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	12,00%	12,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		191,00%	187,13%

Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Profesional de seguimiento técnico	mes	1	14	100%	\$ 5.500.000,00	\$ 77.000.000,00	\$ 77.000.000,00
Profesional financiero	mes	2	14	30%	\$ 3.200.000,00	\$ 26.880.000,00	\$ 26.880.000,00
Profesional seguimiento técnico	mes	1	14	70%	\$ 3.400.000,00	\$ 33.320.000,00	\$ 33.320.000,00
Profesional apoyo seguimiento técnico	mes	1	14	40%	\$ 2.100.000,00	\$ 11.760.000,00	\$ 11.760.000,00
Profesional de seguimiento	mes	2	14	70%	\$ 6.088.900,00	\$ 119.342.440,00	\$ 119.342.440,00
Profesional jurídico	mes	1	14	30%	\$ 6.600.000,00	\$ 27.720.000,00	\$ 27.720.000,00
Asesor jurídico	mes	1	14	30%	\$ 4.000.000,00	\$ 16.800.000,00	\$ 16.800.000,00
Residente de obra	mes	1	14	100%	\$ 2.500.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
Auxiliar administrativo	mes	2	14	100%	\$ 1.100.505,00	\$ 30.814.140,00	\$ 30.814.140,00
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 378.636.580,00	\$ 378.636.580,00
Factor multiplicador - FM = (7)						1,9100	1,8713
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 723.195.868,00	\$ 708.542.632,00

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Recursos adicionales para la ejecución	global	1	100%	14	\$ 2.163.638,00	\$ 30.290.932,00	\$ 30.290.932,00
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 30.290.932,00	\$ 30.290.932,00
Total gerencia = Sumatoria de (A) + (B) = (C)						\$ 753.486.800,00	\$ 738.833.564,00
IVA = 19% * (C) = (D)					19,00%	\$ 143.162.492,00	\$ 140.378.377,00
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)						\$ 896.649.292,00	\$ 879.211.941,00



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 896.649.292,00) y máximo (\$ 943.841.360,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada después de corrección aritmética es \$ 879.211.941,00 se evidencia que este valor no se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido; razón por la cual el oferente incurre en causal de rechazo establecida en el literal n del numeral 5.6 de los TDR: <i>"n. Si el valor de la oferta económica o posterior a la corrección aritmética es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto"</i>	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo No. 01 - Requisitos económicos - Anexo No. 8. Oferta económica 3 / Anexo No. 8.1. Factor multiplicador 1/ Anexo No. 8.2. Desglose de la oferta 1)/ Anexo No 8_8.1_8.2 Oferta económica 3 - Folios 001 a 003
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No 8.1: Formulario "Cálculo de factor multiplicador", Anexo No 8.2: Desglose de la oferta. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado.	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presenta corrección de tipo aritmético, dado que se comete un error de sumatoria en el Anexo No. 8.1. -Cálculo de factor multiplicador- que modifica el factor multiplicador presentado, por ende el desglose de la oferta económica es modificado y se disminuye el valor de la oferta económica. El valor de oferta económica luego de verificación y corrección de tipo aritmético no se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Se deberá ajustar todos los valores al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		





Ahora bien, dentro del periodo de subsanación el oferente presentó una observación respecto al rechazo de la oferta económica la cual se da respuesta en los siguientes términos:

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Es necesario indicarle al proponente que no se acepta la observación teniendo en cuenta que si bien, como se indica dentro de la misma el formato de factor multiplicador no se encuentra formulado, no es una obligación del contratante suministrarlo de esta forma ya que los oferentes que se presentan deben tener el conocimiento y experticia en la formulación de su oferta económica. Adicionalmente, dentro del mismo formato se indica los niveles de cada uno de los componentes que finalmente se debían sumar para tener el valor final, donde el nivel más alto encierra cada uno de los subniveles para así obtener el valor final que debía sumarse, es decir:

Primer nivel: 1 -2 – 3 (Sumatoria del subnivel dos)

Subnivel dos: 1.1– 1.2 – 1.3 (Sumatoria del subnivel tres)

Subnivel tres: 1.1.1 – 1.1.2 – 1.1.3 (Valores).

Por otro lado, es necesario indicar al oferente que dentro del mismo formato en el subnivel 2,11 se encontraban descritos las prestaciones que finalmente no se podían tomar en lo anteriores subniveles entendiéndose que la carga prestacional de estos son los únicos que podían ser reconocidos, por lo que la argumentación expuesta con relación a *“adicionalmente habían conceptos económicos de nuestro ejercicio que no se alineaba a ningún concepto del formato por lo cual incluimos el 3.45% en el renglón de 2,11 Otros con el fin de asegurar que dentro del Factor Multiplicador se incluyeran conceptos que para nosotros aplicaban y que no había donde diligenciar”* no es admisible ya que no hay otros costos que se puedan reconocer como prestaciones, diferentes a los enunciados en el formato; si el oferente debía adicionar algún concepto que no estaba establecido dentro del formato de factor multiplicador (que se entiende que es el porcentaje con el que se afectará el persona FACTURABLE del proyecto), y ese concepto económico era necesario para la ejecución del contrato en específico, debía ser discriminado dentro del desglose de la oferta en otros costos directos, y no en el factor multiplicador.

Por último, si bien las sumas de los niveles superiores es decir el 1,2,3 y 4 del factor multiplicador dan el resultado total, es claro que el cálculo del mismo tiene fallas en su estructuración por lo que no es posible aceptar su oferta económica.

Resultado evaluación técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**



3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	JORGE IVÁN HERNÁNDEZ CABRALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	UT- LOGISTICA HOCOL 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	O&P INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO
P4	INGECONTROL SA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables y a solicitar las contraseñas del ofrecimiento económico **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO.”

El presente informe se publica a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2022.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO HOCOL 2022

Elaboró: Laura Corredor- Profesional jurídico Obras por Impuestos.

Elaboró: Ricardo Vargas Capera- Profesional Financiero Obras por Impuestos.

Elaboró: Salomón González Pérez - Profesional técnico Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy Pérez – Coordinadora jurídica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Yuly Castro Pardo - Coordinadora de negocios Fiduprevisora S.A.

Revisó y aprobó: Lina Paola Gómez Gómez- Profesional técnico Obras por Impuestos.